

Bogotá, D.C.

682

Señora:

LUZ MARY GUERRERO GARAY

C.C 41553850

DIRECCIÓN Transversal 23B #44 SUR-07

Asunto: **Solicitud de requerimiento.**

Respetada señora Luz,

Teniendo en cuenta que a la fecha a usted como beneficiario del proyecto 7770 – Apoyo Económico Tipo C, se le han realizado visitas de validación de condiciones no efectivas en las fechas: 23/01/2023, 2/12/2022, 29/10/2022. Dichas visitas han sido realizadas por parte del profesional designado por la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe en la dirección referida por usted al momento de la inscripción al proyecto y que ESTAS NO HAN SIDO POSIBLE.

Por lo anteriormente referido, de manera amable, me permito citarla para que, en el curso de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, se presente usted, en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe en la calle 32 Sur No. 23 – 62 Barrio Quiroga – Oficina de Apoyo económico Tipo C, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., con el fin de que usted aclare su situación como beneficiario del servicio social y con el fin de dar cumplimiento a los criterios establecidos en la Resolución 0218 del 8 de febrero de 2023 de la Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección para la vejez.


Ahora bien, conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, de no comparecer dentro del término expuesto anteriormente, la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe procederá a realizar el egreso del proyecto Apoyo Económico Tipo C de acuerdo con el ítem de egreso contemplado en la Resolución 0218 del 8 de febrero de 2023 de la Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección para la vejez, que para su caso es el siguiente:

“Traslado del lugar de residencia de la persona mayor a otro municipio y traslado de localidad (aplica únicamente para el Apoyo Económico Tipo C)”

Es menester mencionar que en garantía de sus derechos fundamentales la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, Oficina de Apoyo económico Tipo C, llevará a cabo las etapas concernientes al procedimiento y/o proceso legal establecido para su posible egreso, de conformidad al derecho fundamental del debido proceso administrativo que le asiste:

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,


EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe

Proyecto: Erika Yolima Gelves Ruiz - Profesional Social Apoyo Económico Tipo C (EDIRUI) - Bogotá, D.C. in 3.
Revisó: Ana Milena Cardona - responsable del Servicio Apoyo Económico Tipo C (EDIRUI)

Alcaldía Local de Rafael
Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co

GDI-GPD-F106
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC

16-03 23-03